ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MÍNIMA CUANTÍA No. 4146.010.32.1.700.2025		
INFORMACIÓN DEL PROCESO	**Prestar el servicio de auxilio funerario a las víctimas del conflicto armado interno en condiciones de vulnerabilidad residentes en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "APOYO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LOS HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. BP-26005436".**	
	PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($140.835.000 M/CTE)**
	FECHA DE CIERRE PROCESO:	**20 DE FEBRERO DE 2025 - 05:00 PM**
OFERENTE	1	
NOMBRE	FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO ARQUIDIOSICIS DE SANTIAGO DE CALI	
REPRESENTANTE LEGAL	JHON MARIO GUTIERREZ RÍOS	
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 140.835.000**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADO**	

CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS - EXPERENCIA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO ARQUIDIOSICIS DE SANTIAGO DE CALI

PROPUESTA No. 1

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD TÉCNICA

CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
3.2.2. EXPERIENCIA (ANEXO 3)			
La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos. a) Se acreditará con al menos un contrato y máximo tres contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso cuyos objetos o alcance o actividades estén relacionados con la prestación de servicios fúnebres. Los contratos deberán tener por lo menos un (1) código UNSPSC de los enunciados anteriormente que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos legales vigentes, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponente – RUP.	SI	Se evidencian las dos experiencias de contratacion , con sus respectivos soportes,quedan cuenta de lo requerido por este criterio de evaluacion , dichas empresas del sector publico y privado son : 1 - Gobernación del Valle del Cauca - contrato de servicios exequiales por valor de : 68.794.000 a diciembre 2021. 2 - Gobernación del Valle del Cauca - contrato de servicios exequiales por valor de : $71.610.000 adiiembre 2023. Se logró validar la información en el RUP, en el cuan se encuentran registrados los contratos ejecutados por el perador. 3- CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - CN 00690 - por valor de $130.912.620 , con una fecha de ejeccion del 01 de enero al 31 de diciembre al 2023. 4- FONAVIEMCALI - por valor de $12.041.128 , con una fecha de ejecucion del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023	**SI CUMPLE**
3.3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
1. Concepto Sanitario Favorable expedido por la Secretaría de Salud Distrital. 2. Concepto de Uso de Suelo de los establecimientos de comercio, teniendo en cuenta sus actividades económicas expedido por la Secretaría de Salud Pública. 3. Licencia de Vertimiento de Líquidos otorgada por la autoridad ambiental competente (Decreto 1594 de 1984) 4. Aportar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS). 5. Resultados más recientes de la IVC (Inspección, vigilancia y control) que acredite que sus hornos crematorios están funcionando en perfectas condiciones (Filtros – sin contaminación).	si	Se evidencia que el proponente en los Requerimientos Técnicos minimos presenta la siguiente documentación: 1. Acta de visita de inspección, vigilancia y control de Salud Pública de sus ocho (8) centros de atencón con Concepto favorable entre el 96 y 100%. 2. Certificados de uso de Suelo con radicaciones No, SOU-019639-DAP-2009, 120502, 120500, 120499, SOU-011400-DAP-2009, 120498, 120501, SOU-019638-DAP-2009, Y Licencia de uso de suelos 049605. 3. Resolución 0710 No. 711-001341 del 2019 de permiso de vertimiento de residuos liquidos. 4. Presenta Plan de Gestión Integral y de Residuo Hospitalarios y Similares de FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI 19 de Julio de 2023, Versión 1.0. 5. Presenta documento dela CVC No. 0711-1087732023 donde presenta evaluación de emisiones atmosfericas de MP-CO-HCT para hornos Crematorios	**SI CUMPLE**
CUMPLIMIENTO D ELA FICHA TÉCNICA (DESCRIPCIÓN TÉCNICA D ELA OFERTA ECONOMICA)			
1. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. Diligencias y Trámites Legales, Registro Civil de Defunción. 2. Retiro del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preservación y Transporte del féretro desde el lugar de preparación hasta el lugar de velación y desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura. 3. Preservación del Cuerpo hasta por 24 Horas. 4. A. Servicio de velación en casa, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en casa, Libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre. B. El Servicio de velación en sala, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en sala, libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre. 5. Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida. 6. Cinta con el nombre de la persona fallecida para carroza fúnebre. 7. Dos (2) Buses con capacidad de hasta 30 personas cada uno, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura . 8. Exequias o ceremonia fúnebre. 9. Destino final cremación o Inhumación (Bóveda o lote Compartido de inhumación) en los cementerios autorizados para prestar el servicio. 10. Cinco (5) carteles o avisos tamaño doble carta. **2. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; En el caso de entrega de restos óseos por parte de la fiscalía a familiares, como consecuencia de desaparición forzada conforme a la Ley 1448 de 2011, se deberá proveer la logística para la disposición final de los mismos; lo cual debe incluir lo siguiente:** 1. Diligencias y Trámites Legales. 2. Cofre especial para restos óseos. 3. Arreglo floral 4. Un (1) Bus con capacidad de hasta 30 personas, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de entrega de los restos óseos hasta el lugar de disposición final de los mismos. 5. Exequias o ceremonia fúnebre. 6. Espacio en Osario a perpetuidad en los cementerios autorizados para prestar el servicio. **3. ASISTENCIA FUNERARIA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE TRASLADO DEL CUERPO A OTRO MUNICIPIO, LA CUAL INCLUIRÁ**	SI	El detallado de la composisición de cada servicio se encuentra consignado en la Ficha Técnica del Bien y Servicios del Proceso de Auxilios Funerarios. Se evidencia que el proveedor presentó oferta económica de cada Item de la Ficha Técnica, que concuerda con cada Item de la oferta ecónomica. Con Nota Aclaratoria que en la MOdaloidad 1, Item 4 el costo oferatdo en lem implica una de las dos opciones del punto 4. A y B.	**SI CUMPLE**
Descripción técnica de la oferta Económica	si	Teniendo en cuenta que el proceo de contratación integra la adquisición de servicios funerarios para las tres Modalidades de Ayuda Humanitaría a Víctimas del Conflito armado en Colombia, como lo registran todos los documentos publicados en el proceso, se evidencia que el Oferente presenta Oferta económica para cada una delas tres (3) Modalidades	**SI CUMPLE**

CESAR AUGUSTO SALAZAR DUQUE
Rol Técnico
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL